NDERT	ORDEN DE COMPRA N° 01/22	Contrato N° 31/2022 R.P. N° 3858/2022

Nivel de Entidad:	23		Fecha de Emisión : 06/12/2022
Entidad:	3		
Unidad Compradora (Código SICP)	1289		
ID del Llamado:	419713	Tipo de Procedimiento:	Contratación Directa Nº 11/2022

Descripción del Llamado: "ADQUICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS (IMPRESORA PLOTTERS E IMPRESORA FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIÓN MONOCROMÁTICA),-

Proveedor:	PRINTEC S.A	RUC:	80018668-0

La presente orden tiene por objeto la realización del servicio que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° de ÍTEM	Codig.	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
1	43212114	Impresora Plotter Color	2	45.000.000	90.000.000
2	43212110	Impresora Multifunción Laser	4	8.920.000	35.680.000
			Total		125.680.000

SON GUARANÍES:	Guaraníes Ciento Veinte y Cinco millones Seiscientos Ochenta mil		
VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	06/12/2022	Hasta: 31/12/2022	

PLAZO DE ENTREGA :INMEDIATA

LUGAR DE ENTREGA: **Dirección General de Tecnología de la Información**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Bases y

Anticipo:	**NO**	**Porcentaje: --**	**(En caso afirmativo indicar) El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro**

La administración del contrato estará a cargo de: **Dirección General de Tecnológías de la Información.-**

Si el PROVEEDOR no diere cumplimiento a la entrega de los servicios en el plazo establecido en el contrato y sus eventuales prórrogas autorizadas por caso fortuito o fuerza mayor, se hará pasible una multa equivalente al 1% (uno por ciento) del valor total del bien que presenta demoras en la entrega, por cada semana o fracción mayor de 3 (tres) días de atraso que será deducida automáticamente de cualquier suma adeudada al PROVEEDOR por la CONVOCANTE El monto máximo de las multas será de 10% (cinco por ciento) del monto total del Contrato. Luego de que el monto de la multa supere el máximo establecido, se procederá a la rescisión inmediata del contrato y la ejecución de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato. En los casos de incumplimiento de algunas de las cláusulas del Contrato y/o aplicación de las multas indicadas, la Contratante comunicará a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas como constancia del desempeño de la Firma a ser tenida en cuenta para futuras Licitaciones. CGC 26.1, del PBC.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el Pliego de bases y Condiciones y el Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al10% (diez por ciento) del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2022	1	1	0	1	543	10	3	99	125.680.000
								Total:	125.680.000

PRINTEC Julio Torales Ejecutivo Comercial FIRMA PROVEEDOR	06/12/2022 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	Mag. Lic. José Ibarra Director Dirección Gral. de Tecnologías a la Información y Comunicación NDERT FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según

Ejemplar 1 : Proveedor

Ejemplar 2 : P/Legajo

Ejemplar 3 : U.O.C.